

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****18959** LEZAMA-INEAR, SICAV, S.A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital inicial y del capital estatutario máximo de la misma, que al día de la junta son 3.606.072,63 y 36.060.726,26 euros, respectivamente, quedando establecidas en 2.400.003,61 y 24.000.036,05 euros, respectivamente. Esta reducción de capital, cuya finalidad es la de dotar de una mayor liquidez a la sociedad, no supone devolución alguna de aportaciones a los accionistas, ni disminución del valor nominal de las acciones en circulación, ni condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A110042171-1**